



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 ABR 2026

Expte. Nº 10/2026-SEU-UNSA

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para el dictado del Taller de Danza Contemporánea denominado: "Un cuerpo para comunicar", a cargo de la Bailarina Profesional Prof. Alana Nahir MIRANDA, responsable del Área de Danza del mencionado Centro Cultural, organizado en dos niveles: Inicial e Intermedio, a desarrollarse de abril a noviembre de 2026, destinado a personas mayores de edad de la comunidad universitaria y al público en general, de carácter libre y gratuito.

QUE los objetivos del Taller son: brindar un espacio de formación, exploración y expresión corporal a través de la danza, promoviendo la conciencia corporal, la creatividad y el desarrollo personal; desarrollar el registro y la conciencia corporal; explorar diferentes cualidades de movimiento; fomentar la creatividad y la expresión corporal; fortalecer la coordinación, la fuerza, la flexibilidad y la movilidad; trabajar la presencia escénica y espacial; y promover el vínculo grupal, la escucha y el respeto por los tiempos individuales.

QUE el Centro Cultural oficiará como responsable de la coordinación e inscripción del mismo.

Que el Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ, Secretario de Extensión Universitaria,, presta su conformidad para el dictado del mismo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

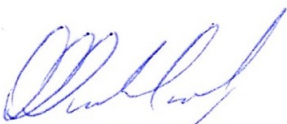
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

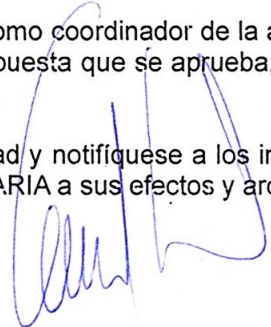
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Taller de Danza Contemporánea denominado: "Un cuerpo para comunicar", a cargo de la Bailarina Profesional Alana Nahir MIRANDA, responsable del Área de Danza del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, organizado en dos niveles: Inicial e Intermedio, a desarrollarse de abril a noviembre de 2026, destinado a personas mayores de edad de la comunidad universitaria y del público en general, de carácter libre y gratuito.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Centro Cultural oficia como coordinador de la actividad, a los efectos de que se de cumplimiento a lo estipulado en la propuesta que se aprueba, que como ANEXO forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSTIARIA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

DENOMINACIÓN:

Taller de Danza Contemporánea "Un cuerpo para comunicar".

DOCENTE A CARGO:

Prof. Alana Nahir MIRANDA.
Formación: Bailarina Profesional de Danza Contemporánea (UNT)
Correo electrónico: alanamiranda755@gmail.com

DÍAS y HORARIO:

2 veces a la semana, con una duración de 2 horas por clase, para cada Nivel.

DURACIÓN DEL TALLER:

De abril a diciembre de 2026 (Excluido Receso Julio de 2026).

DESTINATARIOS:

Personas mayores de edad de la comunidad universitaria y local, con o sin experiencia previa en la danza.

CUPOS:

Máximo: 15 alumnos. Mínimo: 5 alumnos.

IMPORTANTE:

En caso de no cumplirse con esta condición mínima, la actividad se dejará sin efecto por disposición de la Secretaría, con comunicación escrita al docente y/o responsable.

- Se emitirán certificados de asistencia en virtud de las características generales del curso, según informe que realice la coordinación y el docente a cargo de la actividad.
- El lugar destinado para la actividad es la Sala Claudia Bonini, del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli".
- Es obligatorio el llenado de la FICHA DE INSCRIPCIÓN para Registro y Control de la Dirección del Centro Cultural y para facilitar la confección del certificado de asistente al curso.
- Al finalizar la actividad se deberá presentar un informe final de evaluación del Taller realizado por el responsable, y la dirección del Centro Cultural.